

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19

FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS



Elaborado por: Carolina Duarte Alarcón	Revisado y aprobado por: Alexis Herrera Popo
Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo Fecha: junio 08 2020	Gerente Fecha: junio 08 2020

Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción modificación	Secciones afectadas	Página
01	Agosto 31 2020	Se agregó procedimiento en el numeral 1 sobre cambio de ropa.	Lineamientos generales para todos los trabajadores de Fundación Icomsalud IPS.	8

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	2 de 29

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	4
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
1.3. ALCANCE.....	4
1.4. RESPONSABLES	5
2. LEGISLACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON COVID-19.....	6
1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	7
3.1 LINEAMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.....	7
Flujograma del Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 en el personal administrativo	13
Flujograma del Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 en el personal asistencial	14
3.2 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES DE FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.	16
3.3 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA TOMA DE ALIMENTOS DE LOS TRABAJADORES DE FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.	17
3.4 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	17
Lineamientos generales para el uso de los baños de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.....	17
Lineamientos generales para la limpieza y desinfección de las oficinas, que realiza la persona de servicios generales de la FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.	18
6. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.....	21
7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	22
8. RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES EN ÉPOCA DE COVID-19 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL.	22
ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS.....	26

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	3 de 29

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS27

ANEXO 3. RECOMENDACIONES MOVILIZACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO29

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	4 de 29

OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Adoptar las medidas de prevención y detección del COVID-19 en todos los trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, visitantes y todas las personas que interactúen con las actividades laborales de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las medidas de prevención del COVID-19 antes, durante y después de la jornada laboral.
- Adoptar las acciones de limpieza y desinfección antes, durante y después de la jornada laboral.
- Determinar las medidas de detección del COVID-19 en todos los trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, visitantes y todas las personas que interactúen con las actividades laborales de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1.3. ALCANCE

Este protocolo establece procedimientos y recomendaciones para la prevención del riesgo de contagio y manejo de casos confirmados y/o sospechosos de COVID – 19 de trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, visitantes y todas las personas que interactúen con las actividades laborales de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	5 de 29

1.4. RESPONSABLES

- **Gerencia**

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de prevención y detección del COVID-19.
- Garantizar la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención y manejo del COVID-19.

- **Jefes de área**

- Asegurar el autocuidado y el cuidado del personal y procesos a su cargo.
- Velar por el cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad.

- **Colaboradores**

- Cumplir con los lineamientos del protocolo de bioseguridad de manera estricta.
- Acatar las medidas de salud y seguridad en el trabajo establecidas por la empresa, para la prevención y detección del COVID-19.
- Notificar al jefe inmediato y a la Coordinación Asistencial cualquier novedad o situación que ponga en riesgo la salud propia y demás compañeros de acuerdo al “Protocolo para la detección y prevención del COVID-19” y al “Protocolo de atención y respuesta para el personal con casos afirmativos con síntomas de COVID-19”.

- **Clientes y proveedores**

- Cumplir con los lineamientos en el protocolo de bioseguridad de manera estricta.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	6 de 29

- Acatar el “Protocolo de atención y respuesta para el personal con casos afirmativos con síntomas de COVID-19” establecido por FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1. LEGISLACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON COVID-19

En la matriz de requisitos normativos (anexo 9) del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se enlistan las diferentes legislaciones, normativas, lineamientos y/o circulares relacionados con la prevención y detección del COVID-19 basados en: Decreto 457 de 2020, Resolución 502 de 2020, Resolución 521 de 2020, Decreto 488 de 2020, Decreto 500 de 2020, Decreto legislativo 538 de 2020, Decreto 539 de 2020, Decreto legislativo 558 de 2020, Decreto 593 de 2020, Circular no. 27 de 2020, Circular 0029 de 2020, Circular 0033 de 2020, Resolución 000666 de 2020, Resolución 385 de 2020, Circular 26 de 2020, Resolución 750 de 2020, Resolución 740 de 2020, Resolución 731 de 2020, Resolución 730 de 2020, Circular 22 de 2020, Resolución 1-0414 de 2020, Resolución 1-0427 de 2020, Circular 01-03-2020-000050, Circular 13 de 2020, Circular 21 de 2020, Resolución 679 de 2020, Resolución 682 de 2020, Resolución 686 de 2020, Circular 33 de 2020, Decreto 676 de 2020, Decreto 417 de 2020, Decreto 420 de 2020, Decreto 438 de 2020, Decreto 457 de 2020, Decreto 476 de 2020, Decreto 531 de 2020, Decreto 538 de 2020, Circular 15 de 2020, Circular 17 de 2020, Circular 18 de 2020, Circular 29 de 2020, Resolución 521 de 2020, Decreto 462 de 2020, Decreto 463 de 2020, Decreto 521 de 2020, Decreto 539 de 2020, Circular 21 de 2020, Circular 37 de 2020, Circular 33 de 2020, Circular 19 de 2020, Circular 24 de 2020, Resolución 618 de 2020, Resolución 628 de 2020, Resolución 749 de 2020, Resolución 536 de 2020.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	7 de 29

1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19

Mediante el presente documento se establece el protocolo de bioseguridad con las medidas preventivas que se deben adoptar en la operación diaria de labores en FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS. Los lineamientos contenidos en este documento, se establecen de acuerdo a la legislación anteriormente citada, así como con las diferentes recomendaciones brindadas por las autoridades gubernamentales, nacionales, departamentales y/o municipales. Las directrices que se determinan de este documento, son para la implementación de los trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, visitantes y todas las personas que interactúen con las actividades laborales de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

3.1 LINEAMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

Antes y durante la jornada laboral:

1. Use una muda de ropa limpia cada día. Si es posible, cámbiese la ropa al llegar a su lugar de trabajo y en el caso del personal asistencial, si es posible, dese una ducha antes de entrar en contacto con el paciente.
2. Tomarse la temperatura al ingresar a la Empresa con el termómetro digital al ingreso y salida de las instalaciones en donde ejecuta su labor, registrando su temperatura, la cual deberá al finalizar del día, reportar en la lista de chequeo diaria, según lo establece el flujograma “Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 en el personal administrativo” y el “Protocolo para la detección y

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	8 de 29

prevención del COVID-19 en el personal asistencial”, que se señala al final de este apartado.

3. Todas las personas deben desinfectar su calzado con los medios dispuestos para ello, bien sea en el tapete o con el alcohol glicerinado que se dispone.

4. Al ingreso y salida de las instalaciones de trabajo, lávese las manos entre 40 y 60 segundos con agua y jabón, restregando ambas palmas de la mano, así como su parte anterior, verifique que haya cubierto los dedos y frote sus uñas con la palma de la mano contraria. Finalmente, seque sus manos con una toalla de papel desechable y se puede aplicar el gel antibacterial y/o alcohol glicerinado, como se recomienda en el anexo 1 y 2 de este documento.

5. Debe lavarse las manos como mínimo cada tres (3) horas o si entra en contacto con superficies que puedan estar contaminadas como lo son (pasamanos, manijas, chapas, dinero, entre otras) como se recomienda en el anexo 1 y 2 de este documento. Para el personal Asistencial, es importante hacerlo antes y después de tener contacto con el paciente y/o del contacto con fluidos, tal como lo establece el “Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 en el personal asistencial”

6. Use siempre el tapabocas durante el tiempo de emergencia sanitaria mientras realiza su trabajo o está en función del mismo (desplazamientos hacia o desde el lugar donde ejecute la labor), garantizando que le cubre nariz y boca; y cámbielo diariamente (en caso del desechable que utiliza el personal asistencial), excepto si está sucio, roto o húmedo en donde debe hacerlo de forma inmediata. Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara y moldee alrededor del tabique nasal. En caso de requerir retirarse el tapabocas (por ejemplo, para tomar los alimentos), debe tener el mínimo contacto con este, y guardarlo de forma inmediata en una bolsa plástica sellada hasta volver a su uso y/o desecharlo. Recuerde siempre hacerlo por las tiras y lavarse las manos antes y después de esta acción. Si el tapabocas es

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	9 de 29

lavable, todos los días al llegar a la casa, se deberá lavar con detergente y agua caliente el usado en la jornada laboral, siguiendo las instrucciones de lavado descritas por el proveedor para el personal administrativo, para el personal asistencial, deberán desecharlo después de cada turno y/o atención con paciente.

7. Use permanentemente los guantes de látex durante el estado de emergencia sanitaria mientras realiza su trabajo o está en función del mismo (desplazamientos hacia o desde el lugar donde ejecute la labor, recepción de documentos o tocar superficies compartidas como impresoras, fotocopiadora en el personal administrativo; en el personal asistencial úselos permanentemente y cámbielos diariamente, excepto si se los debe quitar en algún momento del día (ahí si debe reemplazarlos por unos nuevos). Antes de retirarse los guantes, lávese las manos con agua y jabón o en su defecto utilice gel antibacterial o alcohol glicerinado sobre estos y proceda a sacarlos de sus manos, teniendo el menor contacto con la piel. Inmediatamente dépositelos en el tarro de la basura, preferiblemente con clasificación de residuos peligrosos.

8. Lleve siempre consigo el gel antibacterial y/o el alcohol glicerinado, utilícelo permanentemente durante el tiempo de emergencia sanitaria mientras realiza su trabajo. Recuerde que el uso del antibacterial y/o el alcohol glicerinado no reemplaza el lavado de manos y que este se debe usar antes de ponerse y/o quitarse los elementos de protección personal (guantes, tapabocas, cofias, gafas etc.).

9. Recuerde que todos sus elementos y equipos para la protección personal, son de carácter individual y no pueden ser compartidos con ninguna otra persona.

10. Mantener el distanciamiento físico con sus compañeros de por lo menos 2 metros y evite saludar de mano, abrazo o beso.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	10 de 29

11. Lleve su termo con agua para constante hidratación; este no podrá compartirse con otras personas.

12. No tocarse la cara ni otro órgano del cuerpo mientras se tiene los guantes puestos y/o en caso que no se haya lavado las manos previamente.

13. Evite compartir alimentos y bebidas con sus compañeros de trabajo.

14. Desinfecte los objetos de uso diario: teléfono, cámara, mouse, teclado, escritorio, sillas, lapiceros, tablas, equipos y herramientas de trabajo, maletines, carpetas, etc. En caso de desplazarse en vehículo propio, debe realizar este proceso con las puertas, el timón, y asientos (moto, carro y/o bicicleta, casco).

15. Practique la higiene respiratoria: tosa o estornude cubriéndose la boca y nariz con la parte interna del codo (antebrazo) o un pañuelo desechable, lávese las manos después.

16. Si siente síntomas relacionados con resfriados como tos, congestión nasal, dolor o ardor en la garganta, malestar general o fiebre informe inmediatamente a su jefe inmediato, aíslese, utilice tapabocas, informe a las autoridades de salud del municipio en el que te encuentres y no se auto medique.

17. Estar atento a los mensajes y acatar las recomendaciones emitidas por la empresa a través del chat, los correos institucionales, carteleras y/o los diferentes mecanismos de comunicación que usa la empresa.

18. Se recomienda restringir el ingreso a las instalaciones de la empresa, a personas mayores de sesenta (60) años, de niños menores de doce (12) años o personas que presenten síntomas respiratorios sin las medidas de protección personal adecuadas.

19. Se recomienda descargar la aplicación CoronApp para registrar en ella, el estado de salud de cada uno de los colaboradores.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	11 de 29

Al finalizar la jornada laboral:

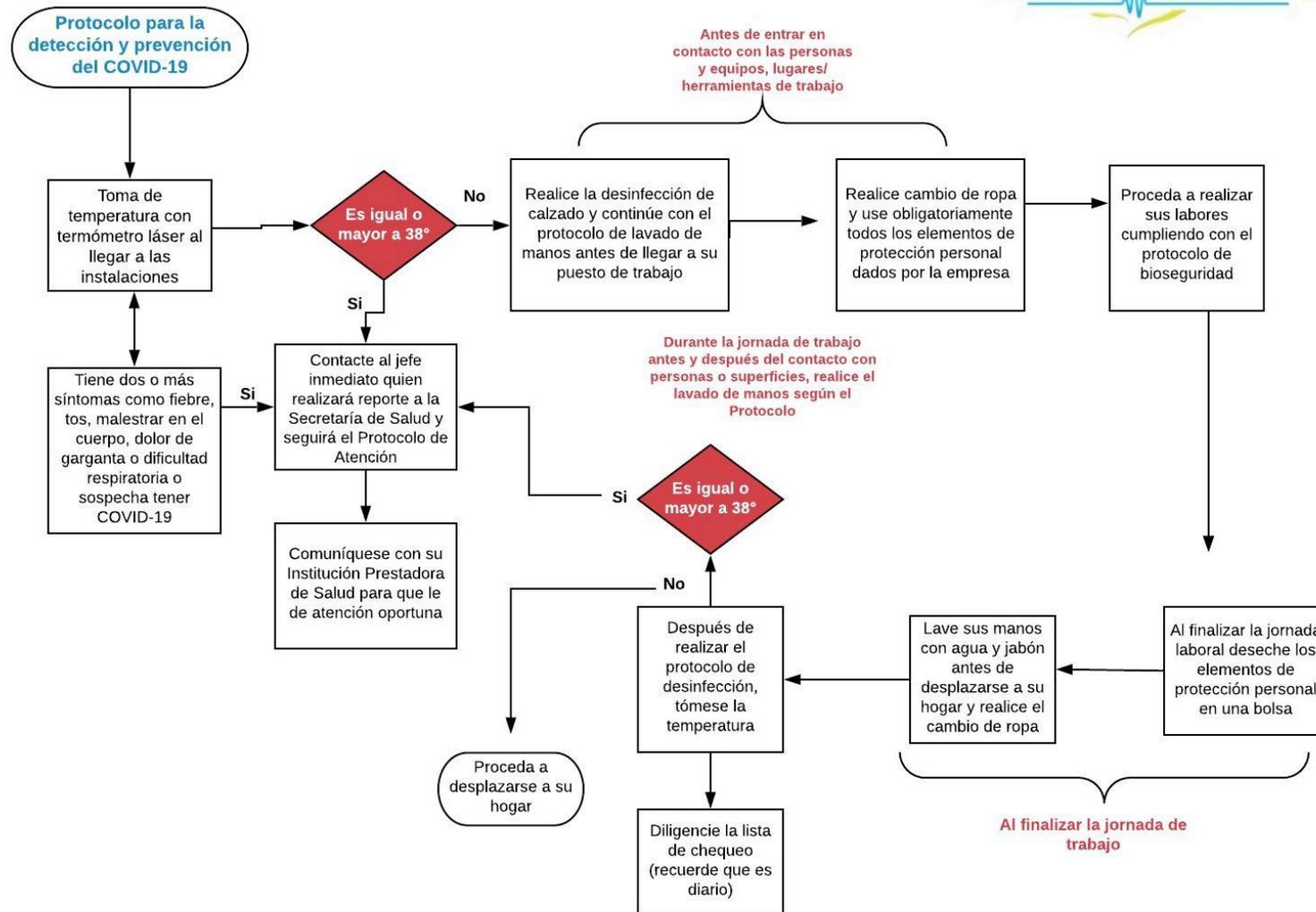
1. Quitarse los zapatos antes de ingresar a su lugar de residencia y desinfectarlos usando una solución con hipoclorito y jabón o a través de un spray, aplíqueles una solución de vinagre con agua o simplemente alcohol glicerinado y/o etílico. Déjelos en un solo lugar de la casa (preferiblemente a la entrada) y trate de usar solo un tipo de zapatos para cuando vaya a salir.
2. Al llegar a casa, inmediatamente retírese la ropa que usó durante el día y guárdela en una bolsa plástica (preferiblemente que esté a la entrada de la casa) hasta cuando pueda lavarla. En el momento que vaya a realizar el proceso de lavado de la ropa use guantes si lo va a realizar a mano o cuando lo vaya a depositar en la lavadora (evite el contacto directo con la piel).
3. Lavarse las manos inmediatamente llegue a su casa y tome una ducha.
4. Evite saludar con beso, abrazo o mano a sus seres queridos. En posible guarde la distancia, recuerde que usted está protegiendo a su familia.
5. Al pedir los alimentos por domicilio, lávese las manos y limpie los elementos exteriores en donde están empacados los alimentos (cajas, bolsas, etc), lave los cubiertos.
6. Mantenga su lugar de residencia ventilado, limpio y desinfectado.
7. Recuerde que está trabajando y tienes un permiso especial solo desarrollar esta labor, el resto del tiempo debes acatar las recomendaciones de las autoridades estando en confinamiento en su lugar de residencia.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	12 de 29

8. Si hace uso del servicio de lavandería informe a quien le presta el servicio que ha estado en trabajo externo a su hogar, para que tomen las medidas de seguridad permanentes.

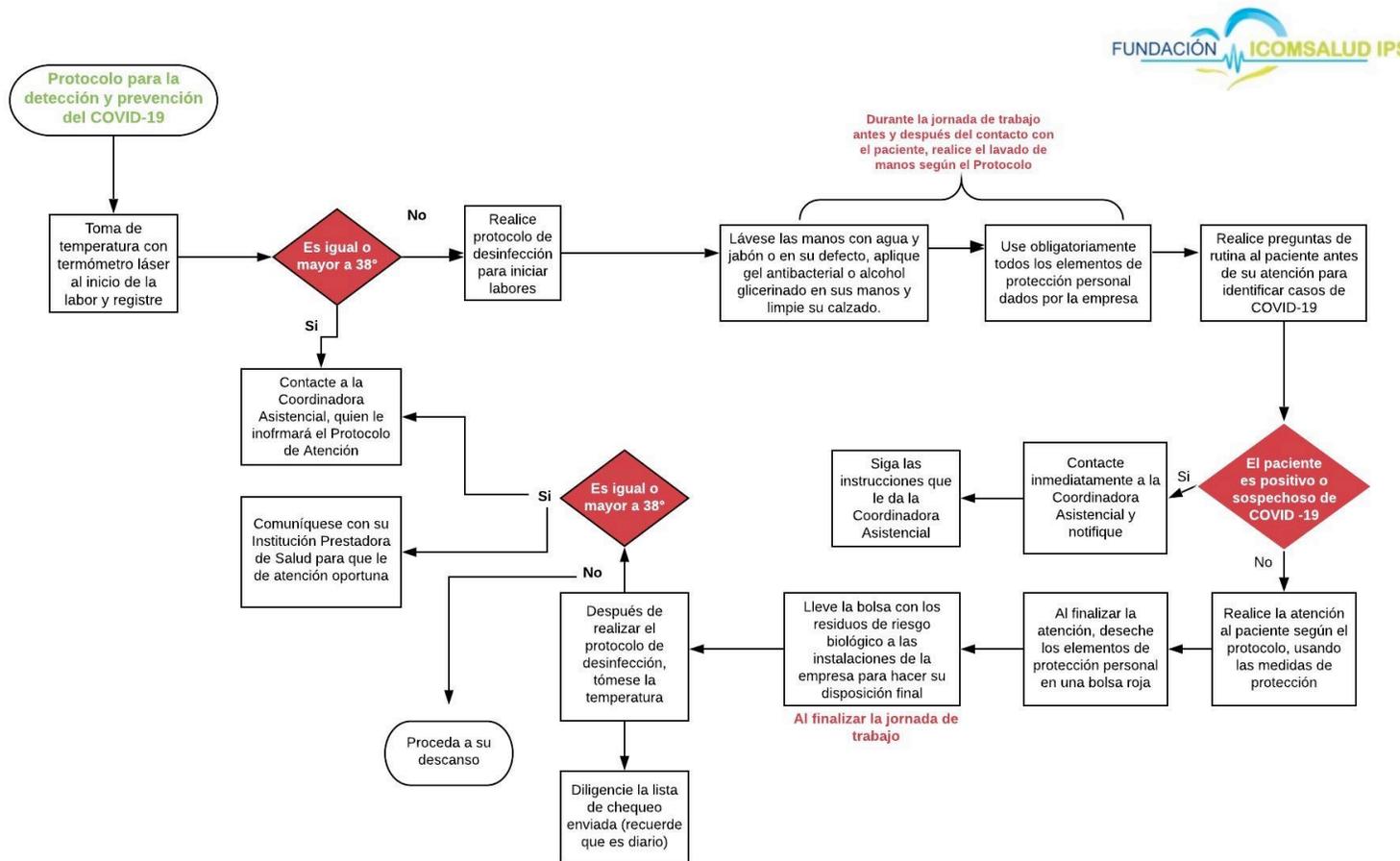
9. Si hay una persona en su lugar de residencia con sintomatología de gripa, todos los que habitan en el mismo espacio deben usar tapabocas y debe reportar en la empresa.

Flujograma del Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 en el personal administrativo



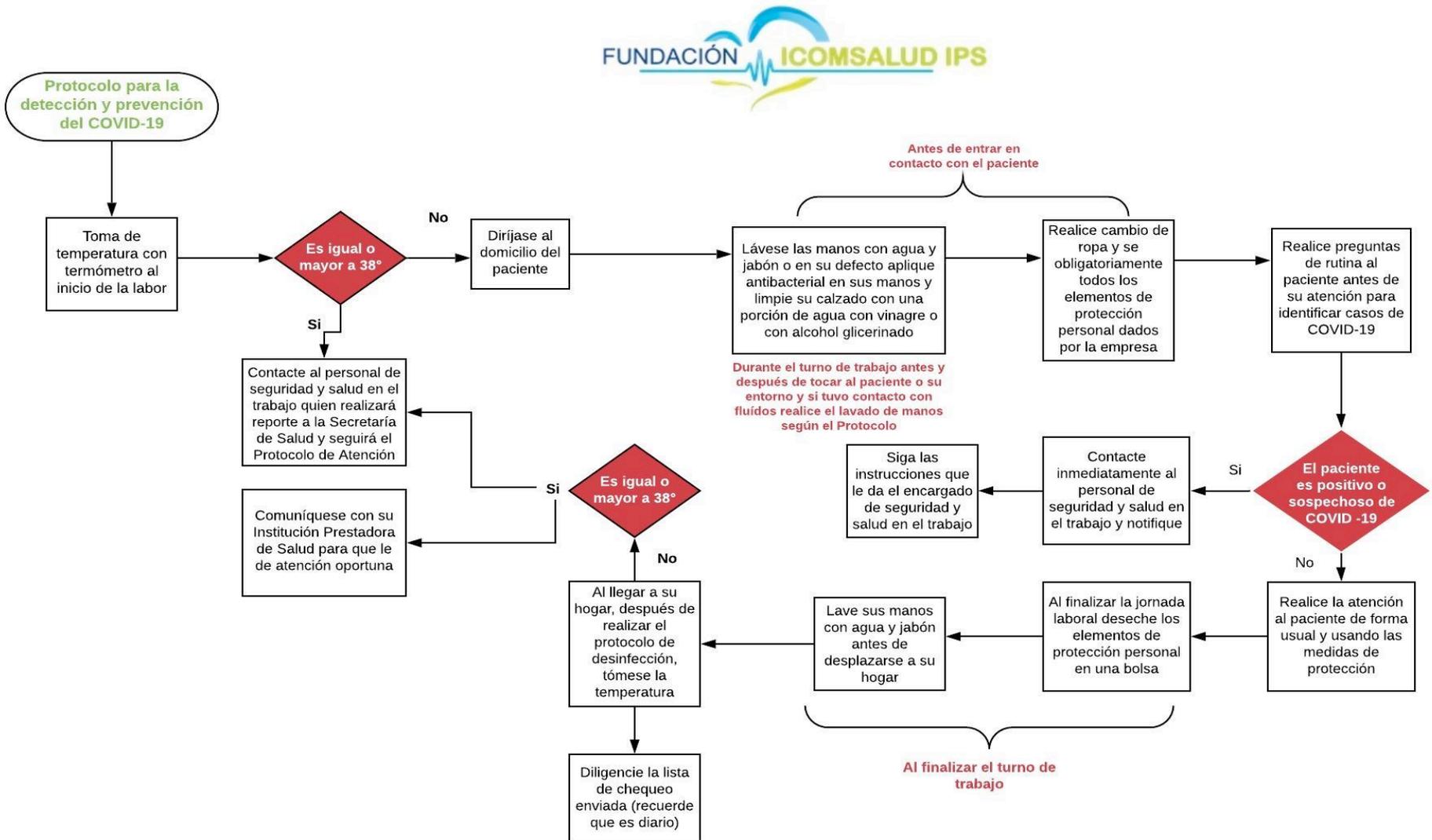
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	14 de 29

Flujograma del Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 para el personal médico



	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	15 de 29

Flujograma del Protocolo para la detección y prevención del COVID-19 en el personal asistencial



3.2 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES DE FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1. Cumplir las indicaciones gubernamentales a nivel nacional, departamental y/o local, respecto a la movilidad, uso de transporte público y acceso a lugares públicos como se evidencia en el anexo 3.
2. Evite salir a sitios diferentes a su casa y trabajo. En caso tal que deba hacerlo, evite las concentraciones de personas.
3. Las personas que deban trasladarse en servicio público deben usar siempre tapabocas y guantes no estériles como los de nitrilo o caucho y portar su gel antibacterial y/o alcohol glicerinado para aplicarlo al subir y bajar del vehículo.
4. Procurar el distanciamiento lo máximo posible, mínimo de 1 metro entre las personas al interior del vehículo, posiblemente sentarse con una silla de distancia.
5. Evite poner las manos en manijas, pasamanos o soportes, en caso tal, desinfecte sus manos y/o guantes de forma inmediata. NO tocar con sus manos ninguna parte de su cara.
6. Mientras se movilizan, deberán usar ropa diferente a la que se usa en el trabajo. Los uniformes deberán ser llevados aparte y ponérselos en los espacios dispuestos para ello. Así mismo, todos los días deberá hacerse el lavado de los mismos, garantizando de esta forma que todos los días porten uno diferente.
7. La ropa con la que lleguen a las instalaciones, debe permanecer en bolsas selladas y guardadas en los lugares dispuestos para ello.
8. Prefiera el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	17 de 29

3.3 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA TOMA DE ALIMENTOS DE LOS TRABAJADORES DE FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1. Realiza el lavado de manos antes y después de tomar los alimentos.
2. Se debe guardar la distancia entre personas en la zona de alimentación.
3. Bajo ninguna circunstancia las personas pueden intercambiar cubiertos, compartir alimentos y/o recipientes. Cada uno debe llevar sus elementos personales para alimentarse, incluyendo un termo para su hidratación constante.

3.4 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Lineamientos generales para el uso de los baños de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1. Realiza el lavado de manos al ingreso del baño, evitando tocar las superficies.
2. Proceda a cerrar la puerta y a hacer uso del inodoro.
3. Cuando termine de hacer sus necesidades, desinfecte el área usada rociando alcohol glicerinado.
4. Realiza el lavado de manos antes de salir del baño y secárselas con toallas de papel dispuestas para ello, las cuales puede usar también para cerrar el grifo y abrir la puerta, evitando al máximo el contacto con las superficies.
5. Tanto el papel higiénico utilizado como las toallas de papel para secarse las manos, se desecharán en bolsas rojas.
6. El lavado de baños y sus superficies, deben ser lavados mínimo una vez al día.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	18 de 29

Lineamientos generales para la limpieza y desinfección de las oficinas, que realiza la persona de servicios generales de la FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.

1. Debe contar con todos los elementos de protección personal como guantes, delantal, tapabocas y gafas de seguridad.
2. Su labor estará guiada ante todo a la limpieza y desinfección constante de áreas comunes.
3. Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento.
4. Constantemente durante el día disponer de bolsas rojas en donde se recolectarán los desechos de las oficinas, vasos plásticos y residuos de los baños.
5. Todos los días, antes de la apertura de las instalaciones para el ingreso del personal, las zonas comunes como escaleras, puertas, pasillos, barandas, mesas, escritorios, asientos, baños y pisos, deben ser lavados y/o limpiados con agua y jabón y posteriormente desinfectados con el alcohol glicerinado.
6. Cada de 3 horas se debe realizar limpieza a las zonas comunes anteriormente descritas.
7. Las áreas como pisos, baños y cocinas deben lavarse con un detergente común. Para luego desinfectar con hipoclorito de uso doméstico (use dos tazas de agua por cada cucharada del producto) y dejarlo en contacto con la superficie durante 5 o 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
8. La preparación del hipoclorito no debe superar los 7 días de almacenamiento, se debe usar según la hoja de seguridad del producto y rotular las diluciones preparadas.
9. Siga las instrucciones del proveedor para el uso de los productos que se utilizan para la limpieza y desinfección.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	19 de 29

10. Se debe llevar registro físico de cada una de las actividades de desinfección realizadas.
11. Los insumos como escobas, traperos, trapos, esponjas etc., deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante.
12. Debe lavarse las manos y/o guantes antes y después de cada actividad de limpieza y desinfección.
13. Los guantes deberán lavarse con el mismo desinfectante limpio de superficies y dejarlos secar en un lugar ventilado.
14. Realizar recolección de residuos mínimo cada 2 horas y se deben separar así: los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra; los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, van en bolsa blanca.
15. Destine un espacio para almacenar los insumos de limpieza y desinfección.

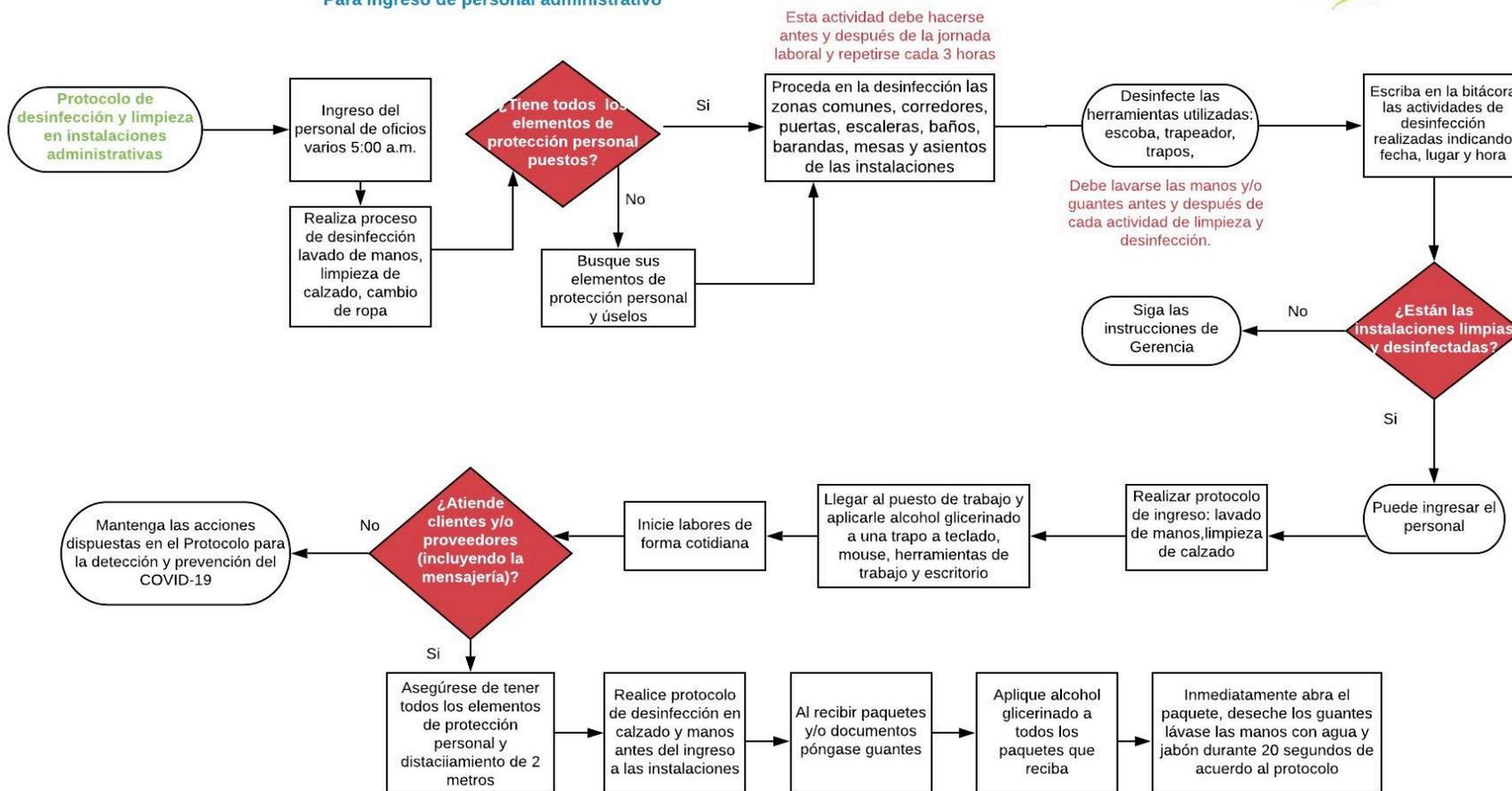
Lineamientos para la atención de clientes y/o proveedores

1. Todos los trabajadores de FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS, deben velar porque todo proveedor y/o cliente se ajuste a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias de acuerdo al “Protocolo para la detección y prevención del COVID-19” presentado en este documento.
2. Mantener distancia mínima de 2 mts para hablar con el proveedor y utilizar tapabocas en todo momento.
3. Se debe recibir en los espacios físicos destinados para dicho fin.
4. Se debe usar guantes para la recepción de producto.
5. Solo una persona designada deberá manipular los paquetes en el área administrativa.
6. Se debe desinfectar los productos recibidos con alcohol glicerinado, desechar los guantes y lavarse las manos una vez terminada la manipulación.

Flujograma del protocolo de desinfección y limpieza en instalaciones administrativas



Para ingreso de personal administrativo



Para clientes, servicio de mensajería y proveedores

6. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

1. Se debe consolidar y mantener actualizada una base de datos completa de los trabajadores que establezca datos de las personas con quien convive, diagnóstico de condiciones de salud, entre otros aspectos relacionados con la demografía del trabajador, de acuerdo a los lineamientos establecidos para la Prevención del COVID-19. Para eso, todos los trabajadores deben diligenciar la encuesta a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3dezKFz>
2. Se identificará a los trabajadores que viven con personas que sean catalogadas como de alto riesgo, de acuerdo a su edad (60 años o más; menores de 5 años), condición de salud (personas con morbilidades preexistentes) o que conviven con personas que presten servicios de salud.
3. Se establece vigilancia epidemiológica a través de la verificación y seguimiento de la lista de chequeo diaria a través del siguiente enlace: , identificando sospechosos de COVID-19 y realizando el respectivo seguimiento a través de llamadas telefónicas.
4. En caso de contagio se debe llevar el sistema de vigilancia epidemiológica, haciendo un cerco epidemiológico de las personas con las que ha tenido contacto en los últimos 14 días, de acuerdo a como se establece en el “Protocolo de atención y respuesta para el personal con casos afirmativos o con síntomas de COVID-19” al final de este apartado.
5. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas relacionados con COVID-19 o sospecha del mismo, deberá informar de forma inmediata al jefe, para que sea remitido a aislamiento preventivo, reportar a la EPS para que la IPS en donde lo atienden, puedan realizar el proceso respectivo. El colaborador solo podrá retomar labores cuando el médico lo avale y con ello, la autorización del encargado del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa, como se establece en el “Protocolo de atención y respuesta para el personal con casos afirmativos o con síntomas de COVID-19” y el “Protocolo para la detección y prevención del COVID-19” que se encuentran en este documento.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	22 de 29

6. La vigilancia epidemiológica de los casos de COVID—19, deben desarrollarse articuladamente con la EPS.

7. PLAN DE COMUNICACIONES

1. Los proveedores, clientes, trabajadores y contratistas se mantendrán informados en caso de cualquier emergencia, para ello, se utilizarán las carteleras, correos institucionales, redes sociales y demás formas de comunicados.
2. Se socializará el presente protocolo de bioseguridad con todos los trabajadores, clientes y/o proveedores de la FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.
3. Se enviará continuamente mensajes de autocuidado a todos los trabajadores, clientes, proveedores y demás personal que preste sus servicios en la FUNDACIÓN ICOMSALUD IPS.
4. Si alguna persona es sospechosa o confirmada de COVID-19, deberá reportar de forma inmediata a su jefe, a través del correo electrónico dispuesto para ello o vía telefónica.

8. RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES EN ÉPOCA DE COVID-19 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL.

1. En el marco de esta pandemia, es importante pensar en las personas que están a nuestro alrededor, se solidario con nuestros compañeros y pensar en su bienestar, por lo que se invita a tener relaciones laborales saludables.
2. El aislamiento, el cuidado personal y el cuidado del otros, permiten disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
3. Las emociones son respuestas normales a las situaciones de estrés o crisis. La tristeza, el enojo o la confusión son esperables, hablar de ello con personas de confianza ayuda. El “pánico” no es la mejor opción, impide ver

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	23 de 29

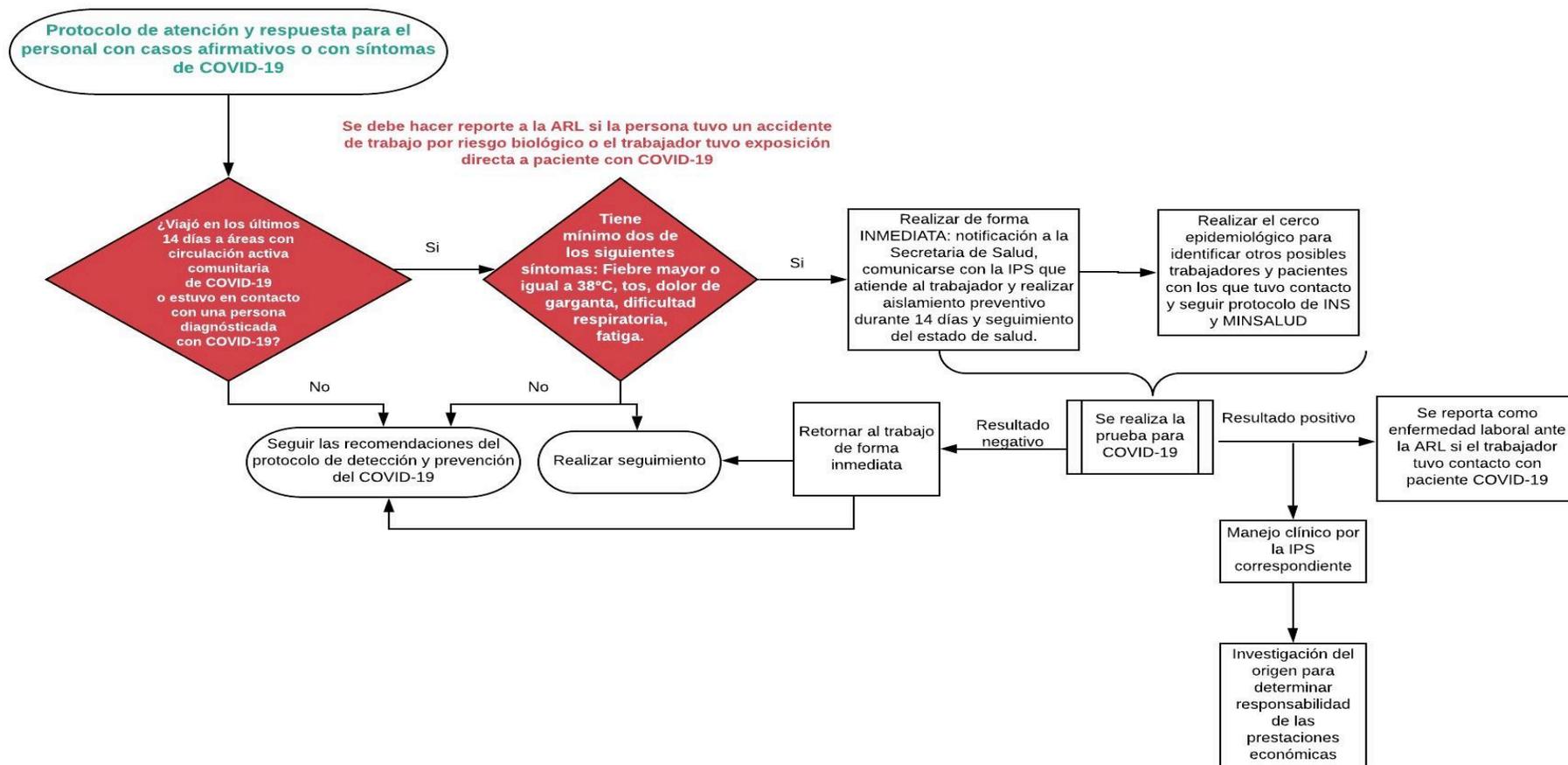
las cosas de una manera clara. Si se siente mal, informe inmediatamente a su jefe inmediato para que sea contactado con el asesor de seguridad y salud en el trabajo.

4. Ante una situación de crisis, intente respirar de forma lenta, cierre sus ojos por 2 minutos y concéntrese en la respiración mientras hace consciencia de sus emociones. Poco a poco, vaya retomando las labores que estaba ejecutando.
5. Para evitar el estrés por el confinamiento, se recomienda al personal realizar actividad física y/o actividades de ocio que fomenten el bienestar.
6. Tenga rutinas que se acomoden al hogar durante la temporada de aislamiento. Establezca horarios para dormir y alimentarse, procurando conservar una buena higiene de sueño y unos hábitos alimentarios saludables.
7. Confíe en sus capacidades y en las de los demás. Sea consciente de las nuevas formas de enfrentar la adversidad y de sobreponerse a la dificultad.
8. Manifieste sus necesidades: Comparta con otras personas sus emociones y pensamientos, y escuche también a los demás; usted también puede ser apoyo para otros. Al apoyar a otros, se alivian también las necesidades propias.
9. Pida apoyo emocional en caso de requerirlo a su jefe inmediato, para que sea contactado con la asesora en riesgos laborales que le podrá brindar apoyo al respecto. Si siente ansiedad, tristeza o aburrimiento que lo desbordan, utilice la línea de ayuda a nivel territorial que puede marcar desde su teléfono móvil al 106.
10. Infórmese de fuentes oficiales y veraces y evite la sobrecarga de información.
11. Cuide sus relaciones: mantenga la comunicación con sus seres queridos y comunidad, llámelos, envíeles mensajes.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	24 de 29

12. En adultos mayores de su familia, ofrezca información objetiva acorde con recomendaciones oficiales. Hágalo de manera tranquila y de acuerdo a las particularidades de su forma de ser y de salud, teniendo en cuenta las limitaciones sensoriales, si es el caso. Evite ser catastrófico. Pregunte cómo se sienten, qué necesitan y colabore con la satisfacción de sus necesidades físicas y médicas.

Flujograma del Protocolo de atención y respuesta el personal con casos afirmativos o sospechosos de COVID-19



ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



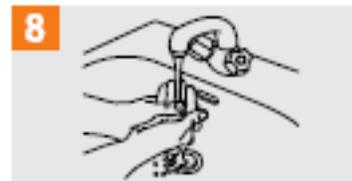
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	27 de 29

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19	Código	SG-SST-031
		Fecha de Actualización	31/08/2020
	PROCESO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO	Versión	2.0
		Página	29 de 29

ANEXO 3. RECOMENDACIONES MOVILIZACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO

Cuando vayas en el transporte público, sigue estos consejos y evita el coronavirus:


La salud es de todos Minsalud



1.

Usa el tapabocas y no te lo retires hasta completar el trayecto
2.

Permite que se mantegán las ventanas abiertas
3.

Estornuda o tose en la parte interior de tu codo
4.

Evita el contacto físico con otras personas
5.

No toques tu rostro
6.

Mantén 2 mts de distancia de otros pasajeros en estaciones y paraderos, y mínimo 1 mt dentro del vehículo
7.

Si es posible, lleva gel antibacterial y úsalo después de subir y bajar del automóvil o bus

#EvitaElCoronavirus